

Aprobada la moción de la Alcaldía de Torrejón de Ardoz proponiendo la bajada del precio de todas las mascarillas autorizadas incluyendo las FFP, así como geles hidroalcohólicos, guantes y otros productos farmacéuticos y de protección, reduciendo su IVA desde el 21% al 4% o eximiéndolas de este impuesto

El Pleno del Ayuntamiento aprueba la iniciativa del alcalde de instar al Gobierno de España a bajar el precio de las mascarillas FFP, reduciéndoles el IVA

- En la propuesta aprobada con los votos favorables del alcalde, el Grupo Popular y la abstención del PSOE se insta “al Gobierno de España a mejorar la prevención del contagio por Covid-19 bajando el precio de las mascarillas FFP y de todas las autorizadas, así como geles hidroalcohólicos, guantes y otros productos farmacéuticos y de protección, reduciendo su IVA del 21% al 4% o aplicándoles un IVA superreducido como un artículo de primera necesidad y no de lujo, o incluso eximiéndoles de este impuesto al menos excepcionalmente hasta diciembre de 2021”
- “Para prevenir el contagio por la Covid-19, sobre todo ante las nuevas variantes que están surgiendo, el uso de las mascarillas FFP se ha empezado a implantar en varios países europeos, proliferando entre la población en general al detectarse un incremento considerable en las ventas, ocurriendo también en España”, valoró el alcalde, Ignacio Vázquez

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebrado el 24 de febrero de 2021 ha aprobado la iniciativa del alcalde, Ignacio Vázquez, a instar al Gobierno de España a bajar el precio de todas las mascarillas autorizadas incluyendo las FFP, así como geles hidroalcohólicos, guantes y otros productos farmacéuticos y de protección, reduciendo su IVA desde el 21% al 4% o eximiéndolas de este impuesto. En la propuesta aprobada con los votos favorables del alcalde, el Grupo Popular y la abstención del PSOE se insta “al Gobierno de España a mejorar la prevención del contagio por Covid-19 bajando el precio de las mascarillas FFP y de todas las autorizadas, así como geles hidroalcohólicos, guantes y otros productos farmacéuticos y de protección, reduciendo su IVA del 21% al 4% o aplicándoles un IVA superreducido como un artículo de primera necesidad y no de lujo, o incluso eximiéndoles de este impuesto al menos excepcionalmente hasta diciembre de 2021”.

Torrejón de Ardoz, 25 de febrero de 2021. “Para prevenir el contagio por la Covid-19, sobre todo ante las nuevas variantes que están surgiendo, el uso de las mascarillas FFP se ha empezado a implantar en varios países europeos, proliferando entre la población en general al detectarse un incremento considerable en las ventas, ocurriendo también en España”, valoró el alcalde, Ignacio Vázquez.

Para prevenir el contagio por coronavirus, sobre todo ante las nuevas variantes que están surgiendo, Alemania ha hecho obligatoria la utilización de mascarillas de más protección respiratoria FFP en lugares públicos, o Francia las ha recomendado a su población.

De esta manera, el uso de estas mascarillas se ha empezado a implantar en varios países europeos en determinados contextos, proliferando entre la población en general al detectarse un incremento considerable en las ventas, ocurriendo también en España.

Por ello, países como Austria, Italia, República Checa, entre otros, ya tenían aprobada o están aprobando la exención del IVA en estas mascarillas tipo FFP, y otros como Francia, Portugal lo han establecido de manera reducida.

La moción añade que “lo hace desoyendo el posicionamiento en este sentido que la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados aprobó el 30 de junio de 2020 con los votos a favor del Partido Popular y la mayoría de los grupos parlamentarios que aprobaron una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno de España a bajar el IVA desde el 21% al 4% en todas las mascarillas de protección, incluyendo las FFP2, geles hidroalcohólicos, guantes y otros productos farmacéuticos y de protección. Pero el PSOE y Podemos rechazaron esta bajada del precio en mascarillas FFP, geles y guantes”.

El texto ratificado recuerda que “también el Partido Popular presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en la que pedía la exención total del IVA de las mascarillas y además ha vuelto a presentar una Proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados, con fecha 12 de febrero de 2021, en la que insta al Gobierno a que el IVA aplicable a las mascarillas FFP2, FFP3 y de todas aquellas autorizadas por el Gobierno sea del 0% hasta diciembre de 2021 por la situación actual provocada por el Covid-19, ya que se consideran un producto sanitario de uso recomendado o, en su caso, obligatorio para la prevención del contagio por coronavirus. Pero de nuevo el PSOE y Podemos vuelven a negarse a aceptar esta medida en estos productos”.